



DECRETO ALCALDICON° 9144 /2024

ARICA, 30 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 239/2024**, de fecha 06 de Agosto 2024, de la Sesión Ordinaria N° 22/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 17 (223)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 17/2024 Títulos I al IV**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 245/2024**, de fecha 13 de Agosto 2024, de la Sesión Ordinaria N° 23/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 18 (230)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 18/2024 Títulos I al V**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 254/2024**, de fecha 20 de Agosto 2024, de la Sesión Ordinaria N° 24/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 19 (238)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 19/2024 Títulos I y II**; Decreto Alcaldicio N° 12.368, de fecha 13 de Diciembre del año 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024; Decreto Alcaldicio N° 12729, de fecha 22 de diciembre del año 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N.º 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 17/2024, con el fin de ajustar y contar con la disponibilidad para el aporte del programa de espacios públicos; Que se hace necesario, el reconocimiento de mayores correspondientes a la bonificación de la Ley de incentivo al retiro: Que se hace necesario el traspaso de disponibilidad para el aporte del programa de mejoramiento de viviendas y barrios; Y por último, se hace necesaria la modificación para traspasar los recursos necesarios para la partida se servicios comunitarios.-
- b) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 18/2024, con el fin de ajustar disponibilidades para la partida de servicios comunitarios; Que se hace necesaria para complementar la partida de la iniciativa de inversión denominada oficina San Miguel de Azapa; Que se hace necesaria la modificación con el fin de reconocer mayores ingresos correspondientes al fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión; Y por ultimo, se hace necesaria la modificación, con el fin de reconocer y traspasar saldo de la iniciativa de bonificación de servicio de aseo externalizado de cargo fiscal.-
- c) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 19/2024, con el fin de justar disponibilidades por concepto de devoluciones por exceso de pago de derechos y saldos de iniciativas de inversión de financiamiento externo.-

DECRETO:

- 1. **APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 17 (223)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 17/2024 Títulos I al IV**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.004	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	20.515	
22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)		20.515
	TOTALES	20.515	20.515

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	57.861	
23.03.001	Indemnización cargo Fiscal		57.861
	TOTALES	57.861	57.861

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.005	Programa Mejoramiento de viviendas y barrios	76.674	
22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)		76.674
	TOTALES	76.674	76.674

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.04.004.999	CTA. P/Distribución (Hono. DIDECO)	95.221	
22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)		43.246
22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión		51.975
	TOTALES	95.221	95.221

2. APRUÉBESE la Modificación Presupuestaria N° 18 (230) del Presupuesto Municipal año 2024, Certificado N° 18/2024 Títulos I al V; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.04.004.028	Hono. Oficina SECPLAN	13.800	
22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión		13.800
	TOTALES	13.800	13.800

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.323	Proy. Adq., inst. y hab. Cont.S. Miguel de Azapa	22.935	
31.02.004.998	CTA. P/Dist. (Ing. Ley de Casinos N° 19.995)		22.935
	TOTALES	22.935	22.935

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.001	Fondo de Inc. al Mej. de la Gestión Municipal	131.791	
31.02.004.997	Cta.P/Distribución (FIGEM)		131.791
	TOTALES	131.791	131.791

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.99.001.014	Reintegro por Transf. Bon.. Aseo Ext. COSEMAR	6.725	
25.99.002.001	Otros Íntegros a SUBDERE		6.725
	TOTALES	6.725	6.725

V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.002.065	Est. para la obtención de RCA conforme a ICSARA N°2 del EIA Proy. CTIR com. Arica. COD. 15101240401-C	323.300	
31.02.002.038	Estudios para la obtención de RCA conforme a ICSARA N°2 del EIA Proy. CTIR com. Arica. COD. 15101240401-C		323.300
	TOTALES	323.300	323.300

3. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 19 (238)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 19/2024** Títulos I y II; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.01.001	Devoluciones	4.331	
22.04.999.002	Otros materiales y suministros		4.331
	TOTALES	4.331	4.331

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
25.99.002.001	Otros Íntegros a SUBDERE	1.324	
31.02.004.273	Mejoramiento Multicancha Jerusalén		542
31.02.004.274	Mejoramiento y Reparación Espacio público y luminaria multicancha Junta Vecinal Numero 47		782
	TOTALES	1.324	1.324

4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA ZEREDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/LZF/EBC/MAG/mag



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL